

Benito Lopez Ruano

DIRECTOR

SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'50 centimos.

LA TERTULIA

Juan M.^a Marin

ADMINISTRADOR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Puigcerver 14.

SEMANARIO DE CIENCIAS LITERATURA E INFORMACIÓN

LAS CAUSAS EN CIEZA

ANTES DE LA VISTA

Desde las primeras horas de la mañana, se notaba un extraordinario movimiento en todo el pueblo, parecido al de los días de gran fiesta.



D. RICARDO OLIVER RUIZ

Defensor de Juan Antonio Ortiz (Maleno)

Todas las calles estaban llenas de numeroso público, deseoso de presenciar la conducción de los presos desde la Carcel, al Ayuntamiento.

La Plaza de la Villa, en donde aquel está enclavado, estaba totalmente ocupada; teniendo la Guardia Civil de á caballo y de pié, y los municipales, que hacer grandes esfuerzos, para que el pueblo diera paso á los abogados y procuradores, que tenían que asistir á la vista de las causas.

DESDE LA CARCEL AL AYUNTAMIENTO

Fué un espectáculo imponente, la conducción de los presos á la Sala, desde la cárcel.

El pueblo entero los seguía, dando extruendos y repetidos «mueran los criminales» y «viva la justicia.»

La Guardia Civil, de á caballo, hizo inauditos esfuerzos, para impedir que el pueblo atropellara á los reos, y evitar que en tropel entrara al local destinado á Sala Audiencia.

ASPECTO DE LA SALA

Severo, imponente, es el golpe de vista que presenta la Sala Audiencia.

El pequeño local destinado al público, está totalmente ocupado.

En el sitio de la Prensa ocupan puesto los ilustrados periodistas Srs. Perni Garcia y Don Nicolas de Leiva, en representación de «El Liberal» y «El Imparcial»; D. Benito López Ruano, nuestro querido director, por «La Tertulia», D. Lorenzo Linares, por «La Voz» y D. Francisco Miñano y D. Ramon M.^a Capdevila, por «El Demócrata» y «La Verdad» respectivamente.

Detrás del lugar ocupado por la prensa, vimos bastantes distinguidas, bellas y elegantes señoras y señoritas, entre las que recordamos, señoritas: Concha Marin, Visitación y Eladia Templado, Angeles y Paquita Baldrich, Angeles Gonzalez, Josefa Marin, Elvira de Hoyos, Pilar Nuñez, Micaela Fernandez, Concha Perez y otras que no recordamos.

Señoras: D.^a Julia Martinez de Pareja, D.^a Carmen Camacho de Martinez, D.^a Piedad Jaén de Marin-Blazquez, D.^a Maria Luisa Ruano de Moxó, D.^a Elvira Vitella de Hoyos, D.^a Dolores Martinez de Templado, D.^a Emilia Camacho de Fernandez, D.^a Elena Camacho, D.^a Piedad Rodriguez de Gonzalez, y Doña Elena Fernandez de Rodriguez.

EL JURADO

Después del tiempo necesario para restablecer el orden, se da principio al acto, comenzando por la elección y sorteo del jurado.

Con recusaciones hechas de ámbas partes, acusaciones y defensas, queda aquel, constituido por los siguientes:

Señores: D. Francisco Briendi Massa.
 » José María Carpena Trigueros.
 » Víctor Ruiz Sanchez.
 » José Belda Belda.
 » José Juan Sebastián.
 » Joaquín Gomez Yelo.
 » Domingo Gomez Gomez.
 » Julio Lozano Lopez.
 » Miguel Garcia.
 » Ramon Moreno.
 » Rafael Fernandez Candel.
 » Mariano Marin-Blazquez.

SUPLENTE

D. Mateo Candel Fernandez, y D. Francisco Bernal Perez.

COMIENZA EL ACTO

Después de quedar constituido el jurado y de haber dado lectura á las conclusiones del Fiscal, Acusación privada y Defensas, por el notable letrado D. Juan Antonio Perea, que ejerce, como sabe nuestros lectores, la acusación privada, se hace á la Presidencia el ruego de que al practicarse la prueba documental, se lea la declaración prestada por Encarnación Buitrago (a) Encarnación Pascual, toda vez que dicho procesado ha fallecido. Se atiende el ruego por la Sala y comienza el acto con la declaración del procesado.

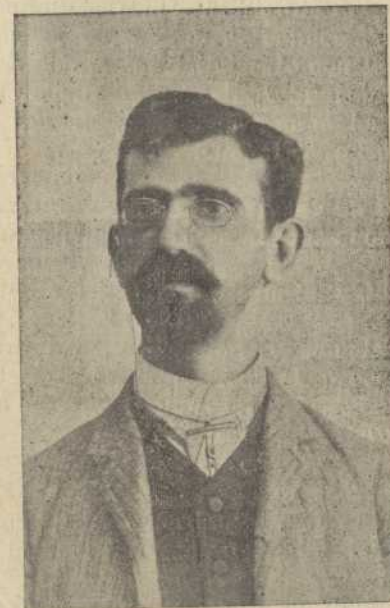
JOSÉ CARRERAS

Este procesado con una sangre fría pasmosa y una serenidad grande, contesta sin vacilaciones á las preguntas del Fiscal, D. Timoteo Silván, á las de las defensas, á cargo del reputado jurisperito D. Jesualdo Cañadas, los doctos letrados de esta D. Antonio de Cereceda y D. Ricardo Oliver, y á las de la acusación privada.

DECLARA CARRERAS

Que conocía al Juan Ortega Martinez (a) Chavas, de haber estado con él en la Carcel de Murcia, en donde estaba (el Carreras) cumpliendo condena por hurto de una mula; que la Encarnación Pascual y el Chavas, en el frecuente trato que tenía con ellos, le propusieron repetidas veces verificar algunos robos en casas de personas acomodadas, solas y dignísimas de ésta localidad; que le indicaron

las casas de el tío Frasquito Morote, Doña Luisa de Castro, Doña Asunción Molina, Don Jesús Oñoro y otras que no recuerda los nombres; que Lunes y Martes Santo, en los egios de la parte de Saliente y frente á la almazara de Mateos, se juntó una noche con Chavas y la Encarnación, y éstos, le propusieron dar en los días de Jueves y Viernes Santo, un golpe en alguna de las casas antedichas, para cuyo efecto ya tenía preparadas la Encarnación tres tónicas; que esta proposición no fué por él



D. ANTONIO DE CERECEDA

Defensor de José Carreras.

aceptada pues no le parecia bien representar la Pasión del Señor para hacer aquella cosa; que sus acompañantes insistieron, y él para poder robar, sin consecuencias de ser cojidos, les propuso hacerlo en una casa, en el campo del Pinoso, que conocía, lo que fué aceptado; que Chavas quedó en salir á esperar á él y á la Encarnación con su tartana, no pudiendo llevarlos por tener que ir á Mula con el sobrestante de carreteras de esta; que en efecto, se pusieron en camino; que llegaron á una casa que tenía un aljibe y preguntaron cuanto faltaría para el Pinoso, á lo que les contestaron que más que llevaban andado; que él quiso seguir, pero en vista del desaliento que notó en su acompañante, desistió de su empeño y regresaron al pueblo sin haber realizado el robo que trataron; que no ha tenido participación alguna en el hecho de autos; que si dijo tenerla, al Juez, fué por los malos tratos que recibía en la Carcel, pues tantos palos le daban que dijo: «entre morir así como un mártir, y morir en la carcel sano, prefiero esto».

FISCAL. ¿Porque dijo en las declaraciones del sumario, que al entrar en la casa de Piedad Ortega, el Chavas llevaba la cara tapada con un pañuelo negro?

PROCESADO. Porque así lo teníamos convenido para hacer los robos.

FISCAL. ¿Y porque declaró que el Chavas llevaba un escoplo?

PROCESADO. No porque lo viera; sino porque para descerrajar las arcas, al robar hace falta y por ver si al decir esto, me dejaban en paz y no me pegaban.